

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 8 de febrero de 2018, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes, Almería.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública en el presente anuncio la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (calle Pablo Picasso, s/n, 41071, Sevilla).

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA

Expediente: AL-00307/2016 Matrícula: 4250DWW Titular: MILLAN CARCELES, ASENSIO Nif/Cif: 23214446V Domicilio: C) PUERTO RICO, Nº 8 Co Postal: 30890 Municipio: PUERTO LUMBRERAS Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 03 de Febrero de 2016 Vía: A92N Punto kilométrico: 108 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA MURCIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 12:46 HORAS, ENTRE LAS 06:07 HORAS DE FECHA 15/01/16 Y LAS 00:39 HORAS DE FECHA 16/01/16. EXCESO 2:46 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO SUPERIOR A 2 HORAS EN EL RANGO DE 12 A 14 HORAS SOBRE UN MÁXIMO DE 10 HORAS. CONDUCTOR: ASENSIO MILLAN CA4RCELES. Normas Infringidas: 140.37.3 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: AL-01665/2016 Matrícula: Titular: LOGISTICA EJIDONORTE SL Nif/Cif: B04790341 Domicilio: C/ EMILIA PARDO BAZAN 63 BAJO DCHA. Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 02 de Agosto de 2016 Vía: EMILIA PARDO BAZAN Punto kilométrico: Hechos: SEGÚN ACTA Nº 55/2016, INFRACCIÓN DE NATURALEZA MUY GRAVE, CONSISTENTE EN LA NEGATIVA U OBSTRUCCIÓN A LA ACTUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INSPECCIÓN QUE IMPOSIBILITEN TOTAL O PARCIALMENTE EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE LEGAL O REGLAMENTARIAMENTE TENGAN ATRIBUIDAS, INFRINGIENDO EL ART. 33. 3 Y 4 DE LA LOTT Y EN EL ART. 140. 12 DE LA LEY 16/1987 DE 30 DE JULIO DE ORDENACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE, MODIFICADA POR LA LEY 9/2013 DE 4 DE JULIO Y SANCIONADA MEDIANTE EL ART. 143. 1. i) DE DICHA LEY. Normas Infringidas: 140.12 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: AL-01786/2016 Matrícula: 4908BYZ Titular: AGRIMAR,SCA Nif/Cif: F04154746 Domicilio: C/ MIRAMAR, 14 Co Postal: 04738 Municipio: VICAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 01 de Agosto de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 439 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VIATOR HASTA EJIDO (EL) CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. PRESENTA HOJAS DE REGISTRO DESDE EL DÍA 29-07 -16 EN ADELANTE. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES. PRESENTA TARJETA DE CONDUCTOR SIN

ACTIVIDADES.CONDUC TOR: MANUEL SANCHEZ RODRIGUEZ. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: AL-02260/2016 Matrícula: 2791HLZ Titular: GRANADA VIP BUS S L Nif/Cif: B19505007 Domicilio: C/ DOCTOR ENRIQUE HERNANDEZ, 3 Co Postal: 18012 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 23 de Octubre de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 452 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE ALMUÑECAR HASTA ALMERIA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CARECE DE ACTIVIDADES EN LA TARJETA DE CONDUCTOR DESDE EL DIA 3 AL 7-10-16 INCLUSIVE Y DESDE EL DIA 15 AL 18-10-16 INCLUSIVE. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES NI DISCOS DIAGRAMA. NO RECIBIO COPIA POR NO DEMORAR LA LLEGADA DE LOS VIAJEROS AL DESTINO, QUEDANDO ENTERADO.CONDUCTOR: RAFAEL JOSE LOPEZ VELEZ. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: AL-02474/2016 Matrícula: 2855BVJ Titular: DESARROLLOS URB CORAZON PONIENTE SL Nif/Cif: B04737631 Domicilio: C/ ZURGENA, 22 Co Postal: 04738 Municipio: VICAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 17 de Octubre de 2016 Vía: A358 Punto kilométrico: 13 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA BERJA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. TRANSPORTA AGLOMERADO. PRESENTA ALBARAN CUYO CARGADOR Y DESTINATARIO NO CORRESPONDE CON EL TITULAR DEL VEHICULO. SE ADJUNTA FOTOCOPIA.CONDUCTOR: MOISES BARROS EXPOSITO. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Contra las citadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 99 de dicha norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 8 de febrero de 2018.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.